

Telde a 19 de diciembre de 2012

En total suman 25,5 millones de euros. Entre ellas se encuentra el abono a Ambrosio Jiménez, a la empresa Aguas de Telde, a la adquisición de suelo y a Correos, por cuenta de Fomentas

Más por Telde presentó el pasado 14 de diciembre, en el Registro General del Ayuntamiento de Telde, varias alegaciones al pago a proveedores por el que el consistorio pidió un crédito ICO de 72,5 millones de euros. En el expediente asegura que existen cuatro facturas, que suman un total de 25.522.201,79 euros, que no se ajustan a lo que establece el Real Decreto aprobado por el Estado.

Cabe recordar que el pasado 28 de noviembre el Ayuntamiento de Telde celebró un Pleno en el que se trató el crédito extraordinario de pago a proveedores por importe de 72.509.605.17 euros, para reconocerlo en el presupuesto de 2012. Durante la sesión plenaria, la alcaldesa Mari Carmen Castellano pidió a los grupos municipales que informaran sobre los pagos que creían que no se ajustaban al Real Decreto. El partido entiende que los acuerdos adoptados tienen carácter de provisionales, habiendo un plazo de 15 días para presentar alegaciones

Entre las alegaciones de la formación que lidera Juan Francisco Artilles se encuentra el pago realizado a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, por cuenta de Fomentas, por importe de 74.396,82 euros. Este abono incumple el artículo que excluye de su ámbito de aplicación a dicha sociedad, sostienen.

También considera que el importe de 2.667.534,68 euros realizado para adquisición de suelo no entra en ningún supuesto del Real Decreto del Estado, ya que éste contempla el pago pendiente a proveedores por la contratación de obras, suministros o servicios. En el mismo error se enmarca el pago realizado a Proyectos Inmobiliarios Las Arenas, propiedad de Ambrosio Jiménez, por importe de 13.248.874,29 euros, ya que se trata de la devolución del dinero por la segregación de una de las parcelas de La Mareta.

Más por Telde presenta alegaciones al pago realizado a Aguas de Telde por importe de 9.531.396, porque también está excluido el pago a esta sociedad. Además, sostiene que este pago tiene que ser "completamente erróneo" ya que el Balance de Situación, a 31 de diciembre de 2011, auditado por el Fondo de Financiación Municipal de la Viceconsejería de Administración Pública, que se tomó en consideración por sesión plenaria el pasado 10 de diciembre, el saldo total de clientes pendientes de cobro es de 3.849.666 euros, casi tres veces inferior al pago realizado por el Ayuntamiento.

Por todo ello, Más por Telde pide que se tengan en cuenta estas alegaciones y se convoque un nuevo Pleno para tomar los acuerdos que sean necesarios en relación con las presentadas.

Incumplimiento de plazos

Por otro lado, el partido también ha presentado otras alegaciones, ya que tras la celebración de este Pleno deberían haber sido publicados los acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, dando un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Más por Telde sostiene que hasta el día 14 de diciembre no se había publicado, por lo que este plazo terminará con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, incumpliendo lo que establece la Ley, que sostiene que "en el supuesto de que la operación de endeudamiento se destine total o parcialmente a la cobertura de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, éstas deberán reconocerse en su totalidad en el presupuesto vigente para 2012, con cargo al importe que corresponda del total financiado".

Por ello pide que se convoque un Pleno para acordar la nulidad de ese punto en la sesión de 28 de noviembre por finalizar el periodo de exposición pública con posterioridad a la fecha establecida.